



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0182-2022-CPP

Paita, 12 de diciembre del 2022

VISTO: El Dictamen N° 011-2022-MPP de fecha 01 de diciembre del 2022, emitido por la Comisión N° IV “Desarrollo Urbano y Rural”, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2022 del 12 de diciembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

Que, en sesión ordinaria de concejo de fecha 12 de diciembre del 2022, fue sustentado el Dictamen N° 011-2022-MPP de fecha 01 de diciembre del 2022, emitido por la Comisión N° IV “Desarrollo Urbano y Rural”, quien recomendó al Pleno del Concejo que se declare la “VIABILIDAD DE PERMUTA DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL”.

Que, luego de diversas intervenciones de los miembros del Concejo se aprobó por Mayoría Calificada que el Dictamen N° 011-2022-MPP de fecha 01 de diciembre del 2022, emitido por la Comisión N° IV “Desarrollo Urbano y Rural”, retorne a dicha comisión, toda vez que se necesitan mayores fundamentos técnicos y legales en el expediente administrativo respecto a la “VIABILIDAD DE PERMUTA DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL”.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Disponer el Retorno del Dictamen N° 011-2022-MPP de fecha 01 de diciembre del 2022, emitido por la Comisión N° IV “Desarrollo Urbano y Rural”, toda vez que se necesitan mayores fundamentos técnicos y legales en el expediente administrativo respecto a la “VIABILIDAD DE PERMUTA DE PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Emmanuel Calderón Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzely Marilú Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

